

Renishaw Group Business Code

N.º de documento: CSR106 Edición: 4 Fecha de aplicación: 14/01/2020

Finalidad:

Establecer los principios y estándares que se espera que la gente respete al realizar cualquier actividad empresarial.

Autoridad adicional:

Términos y condiciones estándares de Renishaw

Resumen/Alcance:

Esta política se aplica a todos los empleados, proveedores, distribuidores, agentes, comerciantes y socios colaboradores del Grupo Renishaw.

Parte responsable:

El Comité de Responsabilidad Social Corporativa de Renishaw plc es el responsable general de esta política.

Política:

Renishaw plc, sus filiales y Socios empresariales se comprometen a dirigir sus negocios de manera socialmente responsable en lo que respecta al medio ambiente, sus empleados y de conformidad con la legislación relevante.

Autor/ Autorizador	<p style="text-align: center;">X</p> <hr/> Ben Goodare En nombre del director de responsabilidad ...	Revisor/ Autorizador	<p style="text-align: center;">X</p> <hr/> Jacqueline Conway Asesora jurídica general y secretaria de la e...
Autorizador	<p style="text-align: center;">X</p> <hr/> Allen Roberts Director financiero del Grupo	Autorizador	<p style="text-align: center;">X</p> <hr/> Will Lee Director general

Declaración de copyright

© 2019 Renishaw plc.

Este documento es propiedad de Renishaw plc y su contenido es confidencial. El contenido del documento no se podrá reproducir ni entera ni parcialmente, ni utilizarse para fines ajenos para los que se ha creado, sin la autorización previa por escrito de Renishaw plc o, si procede, mediante autorización expresa en un contrato de terceros.

INTRODUCCIÓN

Renishaw plc y sus filiales (el «**Grupo**») se comprometen a dirigir sus negocios de manera socialmente responsable en lo que respecta al medio ambiente, sus empleados y todos aquellos que traten con Renishaw.

La junta directiva de Renishaw plc ha delegado en el director financiero del Grupo la responsabilidad de recomendar las políticas de responsabilidad social corporativa (CSR, por sus siglas en inglés) y los procesos para su aprobación por la junta, así como la supervisión del cumplimiento de las actividades del Grupo Renishaw de conformidad con estas políticas y procesos.

El código empresarial del Grupo Renishaw, al que se hace referencia a lo largo del presente documento como «este Código», establece los principios de conducta de la empresa y los estándares que todas las empresas del Grupo Renishaw deben cumplir.

Se requiere que todos los proveedores, distribuidores, agentes, comerciantes y socios colaboradores del Grupo (a los que en conjunto se hace referencia en este Código como «**Socios empresariales**») cumplan con las secciones A, B, C y D de este Código.

Todos los Socios empresariales tienen el deber de garantizar que sus socios de la cadena de suministro cumplen con principios y estándares similares a los que se estipulan en este Código.

Las secciones A, B, C y D establecen estándares relacionados con la ética empresarial, el trato de los empleados, la salud y seguridad y la responsabilidad medioambiental.

La sección E establece los elementos de los sistemas de gestión que ayudarán a garantizar el cumplimiento de este Código.

Este código establece los principios y estándares empresariales generales de Renishaw. Los documentos de políticas relacionadas (disponibles en las páginas de internet e intranet de nuestra empresa) detallan los requisitos específicos para cumplir con los elementos de este código.

Los empleados que estén sujetos a este Código deberán recibir asistencia para entender y cumplir este Código, los materiales explicativos y la formación, en su caso.

Renishaw deberá implementar cambios en este Código periódicamente y se espera que los Socios empresariales revisen este Código con regularidad y tengan en cuenta estos cambios.

SECCIÓN A

ÉTICA EMPRESARIAL

Renishaw y sus Socios empresarial se comportarán con honestidad e integridad a la hora de realizar sus operaciones comerciales, incluyendo las siguientes áreas.

A1. Cumplimiento legal

Cumplirán con toda la legislación y normativas vigentes en los territorios y áreas empresariales en los que operen.

A2. Soborno y corrupción

A2.1 No se prometerán, ofrecerán, autorizarán, proporcionarán ni aceptarán sobornos u otros medios de obtener beneficios indebidos o inapropiados.

A2.2 La prohibición anterior incluye prometer, ofrecer, autorizar, proporcionar o aceptar cualquier cosa de valor, directa o indirectamente a través de un tercero, con el fin de obtener o conservar un negocio, asignar negocios a alguna persona o, de lo contrario, conseguir un beneficio indebido.

A3. Competencia leal

Cumplirán con la legislación en materia de competencia en los territorios en los que realicen operaciones comerciales.

A4. Protección de la propiedad intelectual

Respetarán la propiedad intelectual y la información confidencial de Renishaw y terceros y no se beneficiarán de dichos activos de terceros que estén protegidos por la legislación, el registro o un acuerdo contractual.

A5. Controles comerciales

Cumplirán con la legislación y normativa vigente en materia de importación y exportación, y obtendrán autorizaciones para la importación y exportación de bienes, tecnología e información.

A6. Denuncia de irregularidades

Cualquier Socio empresarial que tenga una preocupación sobre un comportamiento que incumpla este Código podrá informar de ello abierta y confidencialmente sin temor a represalias de conformidad con la política de denuncias de irregularidades y conductas indebidas graves.

A7. Impuestos

Cumplirán con toda la legislación y normativas tributarias vigentes en los territorios en los que operen. Para evitar dudas, no se tolera la evasión fiscal ni su facilitación, y Renishaw y sus Socios empresariales se comprometen a garantizar que cumplen con las obligaciones de no prevenir la facilitación de la evasión fiscal en relación con los delitos penales corporativos en el Reino Unido.

SECCIÓN B EMPLEO

Renishaw y sus Socios empresariales garantizarán que las prácticas de empleo cumplen con los siguientes requisitos.

B1. Política

Acatarán toda la legislación y normativas en materia de empleo de los países en los que operen, y se comprometen a cumplir con los derechos humanos de sus empleados partiendo de la base de la dignidad y el respeto mutuo.

B2. Libertad de asociación

B2.1 Habrá una implicación y compromiso abiertos y directos con todos los empleados a fin de garantizar las mejores prácticas laborales. Se permitirá que todos los empleados se asocien con libertad y se unan o no a cualquier sindicato o asociaciones autorizados legalmente y, si procede, buscar representación, unirse a comités y consejos de trabajadores tal y como se estipule y de conformidad con la legislación local.

B2.2 Todos los empleados tendrán la libertad de comunicarse abiertamente con el equipo de dirección sobre asuntos en los que estos se vean implicados, las condiciones de trabajo y asuntos relacionados sin temor de recibir ninguna represalia, intimidación o acoso.

B3. Explotación infantil

B3.1 No implicarán en ninguna actividad laboral, directa o indirectamente, a ninguna persona que se defina como «un menor». El término «menor» hace referencia a cualquier persona menor de 15 años (o 14 años en los países que lo permita la legislación) o menor de la edad en la que concluya la educación obligatoria, o menor de la edad mínima para trabajar en el país en cuestión, cualquiera que sea mayor.

B3.2 Utilizarán programas de prácticas en empresa legítimos y supervisados que cumplan con la legislación y normativa locales.

B4. Libertad de empleo

B4.1 Todo el trabajo realizado por los empleados se prestará con base en un consentimiento voluntario y todos los empleados tendrán la libertad de dejar su empleo tras un periodo de aviso razonable. Renishaw y los Socios empresariales no contratarán ni entablarán relaciones laborales forzosas, obligadas o involuntarias.

B4.2 No se requerirá a ningún empleado que ceda sus documentos originales gubernamentales, como su pasaporte o permiso laboral, a Renishaw, sus Socios empresariales o cualquier organismo laboral no gubernamental durante su empleo.

B5. Esclavitud y tráfico humano

B5.1 Se adoptará un enfoque de tolerancia cero en lo que respecta a la esclavitud moderna y un compromiso para garantizar que no haya ningún caso de esclavitud moderna en el negocio y en las cadenas de suministro.

B5.2 Se comprometerán a garantizar que haya transparencia en sus negocios y en sus enfoques para abordar la esclavitud moderna en todas sus cadenas de suministros, acorde con sus obligaciones de declaración a tenor de la ley de esclavitud moderna.

B6. Salarios y prestaciones

B6.1 La remuneración que se paga a todos los empleados, contratados directa o indirectamente, cumplirá con la legislación y normativas aplicables en materia de salarios, incluidas las relacionadas con los salarios mínimos, horas laborales extraordinarias y prestaciones legales. De conformidad con la legislación local y los términos contractuales celebrados con los empleados en cuestión, todo el personal percibirá una remuneración en función de las horas laborales extraordinarias.

B6.2 Solo se aplicarán las deducciones a salarios permitidas por la legislación o el contrato celebrado con el empleado en cuestión.

B6.3 Actuarán de conformidad con la legislación y normativas locales y mantendrán registros debidos de cómo se calculan y abonan las remuneraciones y las prestaciones acordadas.

B7. Horario laboral

B7.1 El horario laboral se establecerá de conformidad con la legislación y normativas locales y no excederá las horas máximas establecidas por cualquier método de cálculo estipulado por la legislación local.

B7.2 A todos los empleados se les concederás el periodo de vacaciones contractuales acordado, el cual se establecerá de conformidad con la legislación y normativas locales.

B7.3 El horario laboral de todos los empleados se establecerá y supervisará de forma que se evite estrés o dificultades innecesarios que podrían causar la pérdida de productividad y/o un aumento de las probabilidades de lesiones o problemas de salud físicos o mentales.

B8. No discriminación

B8.1 Garantizarán que los empleados no se vean sometidos a ningún tipo de acoso o discriminación ilegal en el lugar de trabajo.

B8.2 Cumplirán con toda la legislación en materia de la edad laboral.

B8.3 Ofrecerán oportunidades razonables para personas con discapacidades, como mínimo, de forma que se cumple con la legislación y normativas locales.

B8.4 Cumplirán con la legislación y normativas aplicables locales en materia de maternidad y paternidad, incluidas las bajas y oportunidades alternativas de empleo.

B8.5 Garantizarán que no se discrimina a ningún empleado con motivo de su raza, color, género, orientación sexual, etnia, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política o sindical o estado civil.

B8.6 La selección de personas para su contratación o ascenso se basará en los méritos y habilidades.

B9. Datos personales

Renishaw y los Socios empresariales reconocen que, durante el transcurso de las actividades empresariales, puede que sea necesario recopilar y almacenar datos personales de empleados, Socios empresariales, inversores, pacientes, profesionales del cuidado sanitario y otros, como información sobre el empleo, fechas de nacimiento, direcciones, información financiera y médica, entre otros. Renishaw y los Socios empresariales deberán:

- B9.1 Garantizar que cuentan con las medidas y procesos adecuados para garantizar que todos los datos personales que almacenen se retienen de forma confidencial y se comunican exclusivamente a terceros cuando así lo exija la legislación o normativas locales o con el consentimiento de la persona.
- B9.2 Recopilar y tratar los datos personales de conformidad con las legislaciones de las jurisdicciones en las que operan o, de lo contrario, estar sujetos y realizarlo de conformidad con su Política de protección de datos y otras políticas relevantes de la empresa. Los datos personales solo se recopilarán por motivos legítimos del negocio, solo se compartirán con las personas a las que se permita el acceso, estarán protegidos de conformidad con las políticas de seguridad aplicables y solo se almacenarán durante el tiempo necesario. Los terceros con acceso a los datos personales deberán estar contractualmente obligados a protegerlos.
- B9.3 Reconocer que todos los empleados tienen el deber de proteger los datos personales, ya sean los suyos propios o los que se recopilen como parte de su trabajo, de conformidad con las obligaciones que se estipulan en B9.2.

SECCIÓN C

SALUD Y SEGURIDAD

Renishaw y los Socios empresariales reconocen que garantizar un entorno laboral seguro y saludable es fundamental para lograr sus objetivos empresariales y la calidad de los productos y servicios que prestan. Renishaw y los Socios empresariales garantizarán que se cumplen las prácticas de salud y seguridad en las siguientes áreas:

C1. Higiene y seguridad ocupacional

Evaluarán y supervisarán debidamente los peligros en el lugar de trabajo y la exposición a químicos peligrosos por medio de la supervisión organizada de cualquier preocupación/incidente/nivel de exposición que puedan afectar la salud o seguridad, al igual que evaluaciones de riesgos, mantenimiento preventivo, proceso/diseño laboral y formación de empleados.

Garantizarán que terceras partes que realicen cualquier actividad empresarial en un lugar de trabajo de Renishaw o sus Socios empresariales entreguen evaluaciones de riesgos y declaraciones de métodos (RAM, por sus siglas en inglés) relevantes a la actividad realizada al equipo de gestión del lugar de trabajo antes de que dé comienzo cualquier actividad.

Se implementará un sistema de supervisión a fin de garantizar que los empleados y terceros trabajan de conformidad con cualquier evaluación de riesgo relevante, procesos o RAM, incluidos los métodos de seguridad laboral y el uso del equipo personal de protección (PPE, por sus siglas en inglés).

C2. Preparación para emergencias

Implementarán planes de acción que protegerán a los empleados y el negocio contra situaciones de emergencia, como incendios e inundaciones. Se realizarán simulacros con regularidad para garantizar la preparación ante situaciones de emergencia.

C3. Enfermedades y lesiones ocupacionales

Implementarán sistemas y procesos para gestionar y medir el rendimiento en función de las lesiones y enfermedades.

C4. Trabajo exigente físicamente

Identificarán los casos en los que los empleados se vean implicados y participen en trabajo repetitivo o exigente físicamente y garantizarán que se implementan medidas de evaluación y supervisión a fin de minimizar el impacto en los empleados.

C5. Medidas de protección de la maquinaria

Evaluarán los riesgos de lesiones o accidentes que supongan todas las piezas de la maquinaria. Como mínimo, se facilitarán enclavamientos de seguridad, protección y medidas de seguridad a fin de cumplir con los requisitos legislativos locales.

SECCIÓN D MEDIO AMBIENTE

Renishaw y los Socios empresariales reconocen que deben asumir responsabilidad por el impacto medioambiental de la forma en la que dirigen su negocio. Deberán tratar de minimizar cualquier impacto adverso en el medio ambiente, los recursos naturales y la comunidad local, incluidos los siguientes estándares de conducta:

D1. Informes y permisos ambientales

Se cumplirán y mantendrán todos los requisitos para las aprobaciones, permisos y supervisión de conformidad con la legislación local.

D2. Prevención de la contaminación y reducción de recursos

Tanto por motivos éticos como financieros, tratarán de minimizar o eliminar todo tipo de residuos y reciclar material, en la medida que sea prácticamente razonable.

D3. Sustancias peligrosas

Se gestionarán, almacenarán, reciclarán y desecharán los químicos y cualquier otro material peligroso mediante un proceso sistemático y supervisado.

D4. Residuos

D4.1 Se adoptará un enfoque sistemático a fin de identificar, gestionar, reducir, reutilizar, desechar de forma responsable o reciclar los residuos sólidos. La gestión de los residuos se realizará de conformidad con la jerarquía de residuos y las normativas locales.

D4.2 Todas las aguas residuales se tipificarán, supervisarán, controlarán y tratarán tal y como se requiera antes de desecharlas. Se implementará una supervisión rutinaria del rendimiento del tratamiento de las aguas residuales y los sistemas de depósito para garantizar el rendimiento óptimo y el cumplimiento con las normativas.

D5. Emisiones atmosféricas

Las emisiones atmosféricas de químicos orgánicos volátiles (VOC, por sus siglas en inglés), químicos que agotan la capa de ozono (ODC, por sus siglas en inglés), aerosoles y sustancias corrosivas se supervisarán, controlarán y tratarán tal y como exige la legislación local antes de su emisión.

D6. Restricciones del contenido de los productos

Se cumplirá con la legislación, normativas y requisitos del cliente en relación con la prohibición o restricción de sustancias específicas en los productos y la fabricación, incluido el etiquetado para el reciclaje y desecho.

D7. Consumo energético y emisiones de gases de efecto invernadero

Se documentará y realizará un seguimiento de la contribución del consumo energético a las emisiones de gases de efecto invernadero de los Proyectos 1 y 2 (Scope 1 and 2) en las instalaciones y/o a nivel corporativo. Renishaw y sus Socios empresariales buscarán métodos rentables para mejorar la eficiencia energética y minimizar el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero.

SECCIÓN E

SISTEMAS DE GESTIÓN

E1. Sistemas de gestión

E1.1 Renishaw establecerá y mantendrá un sistema de gestión de la responsabilidad social corporativa a fin de garantizar el cumplimiento con la legislación y normativas vigentes y la conformidad con este Código por parte de los empleados de Renishaw y los representantes que actúen en nombre de Renishaw.

E1.2 Renishaw tratará de comprender y cumplir los requisitos de los clientes en relación con la responsabilidad social corporativa.

E2. Responsabilidad y rendición de cuentas a dirección

E2.1 Renishaw nombrará representantes de dirección dentro de la estructura divisional y subdivisional de Renishaw plc a fin de garantizar la implementación de este Código.

E2.2 Se establecerán metas, objetivos de rendimiento y planes de acción a fin de mejorar el rendimiento.

E3. Conformidad

E3.1 Renishaw planificará, realizará y documentará auditorías internas periódicas para garantizar la conformidad con este Código.

E3.2 Si procede, se empleará el proceso de acción preventiva y corrección de Renishaw para corregir cualquier deficiencia.

E3.3 Renishaw garantizará que se implementará un sistema para que los empleados comuniquen sus opiniones de forma confidencial al equipo directivo para ayudar con el cumplimiento de este Código.

E3.4 Se implementarán procesos de supervisión y cumplimiento para garantizar el cumplimiento con la legislación relevante a este código.

E4. Formación y concienciación

E4.1 Antes de realizar ninguna formación formal, se deberá concienciar a los empleados sobre este código por medio del proceso de iniciación del empleado a la empresa.

E4.2 Se implementarán programas para formar a los empleados sobre la interpretación e implementación del Código. Se conservarán y auditarán los registros de estas formaciones con regularidad.

E5. Comunicación

E5.1 Se comunicará la existencia de este Código a los empleados y a los representantes que actúen en nombre de Renishaw.

E5.3 El Código se pondrá a disposición de las partes interesadas en la página web de Renishaw.